



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2012

181/12

Expte. N° 14.091/12

VISTO:

La solicitud de adscripción presentada por el alumno Alejandro Emilio Aramayo Heredia como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en la cátedra de **Hormigón Armado I** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación vigente;

Que la solicitud tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 27/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV sesión ordinaria del 04 de Abril de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, la siguiente adscripción:

Cátedra : HORMIGON ARMADO I
Profesor : Ing. María Inés SASTRE
Adscripto : Alejandro Emilio ARAMAYO HEREDIA – DNI N° 28.260.289
Cargo : Auxiliar Adscripto de 2da. Categoría
Período : 01/04/12 al 01/04/13

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por el Adscripto, tareas que desarrollará bajo la dirección y supervisión de la Profesora Responsable de la cátedra, Ing. María Inés SASTRE, que se detalla a continuación:

1. Diseño de material didáctico de:
 - Unidad 10: Elementos comprimidos: Dimensionado de columnas cortas: Disposiciones de armado. Armaduras transversales. Disposiciones reglamentarias de seguridad. Dimensionado de columnas esbeltas: Método de amplificación de momentos. Disposiciones reglamentarias. Detallado.
 - Unidad 12: Losas macizas armadas en una dirección y en dos direcciones. Losas de un tramo y continuas. Armaduras principales y secundarias. Diseño a corte. Disposiciones reglamentarias. Detallado.
2. Trabajo con la Plataforma Moodle:
 - Estudio del dispositivo tecnológico y sus posibilidades en el diseño de material didáctico.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

181/12

Expte. N° 14.091/12

- Seguimiento de los alumnos durante el cursado.
- 3. Análisis de datos: Estadísticas sobre el desempeño de los alumnos, evaluando los aciertos o no del uso del material didáctico incorporado para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
- 4. Modificaciones del material didáctico: A partir de las conclusiones de la experiencia, el adscripto podrá trabajar en las modificaciones del material a los fines de su optimización.
- 5. Realizar el Informe Final de tareas realizadas.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria reglamentaria de este Cuerpo Colegiado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. María Inés SASTRE, Sr. Alejandro Emilio ARAMAYO HEREDIA y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

NM/sia



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA